



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 18835 /2014.-

ARICA, 03 DE DICIEMBRE DE 2014.

VISTOS:

- a) Memorándum N°1064, de fecha 24 de Noviembre de 2014, de Depto. Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Noches Navideñas en Tu Barrio".
- b) Memorándum N°1684, de fecha 28 de Noviembre de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°20285, de fecha 01 de Diciembre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"NOCHES NAVIDEÑAS EN TU BARRIO"**, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" NOCHES NAVIDEÑAS EN TU BARRIO"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad
1.4. FECHA	Diciembre
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida ➤ Presentación Artistas y otros
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales, recreativas y deportivas, en diferentes escenarios con el fin de fomentar el significado de las fiestas navideñas turismo y resaltar la .
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar, compartir y resaltar actividades artísticas, recreativas, culturales, deportivas y recreativas, destacando los diversos estilos musicales acercando una flaa a los diferentes sectores de la ciudad.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.2. <u>Humanos Internos</u> ☒ Alcalde de Arica ☒ Dirección de Relaciones Publicas ☒ Dirección de Aseo y Ornato ☒ Prensa Alcaldía <u>Humanos Externos</u> ☒ Carabineros de Chile ☒ Comunidad Ariqueña 5.2 <u>Requerimientos solicitados</u> Servicio de Iluminación Contratación Artistas Movilización Catering Adquisición de golosinas
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 2.870.000.-

CUADRO COMPARATIVO:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Arriendo de iluminación	22.09.005.002	Arriendo de Fotoco- piadoras y otros	Área de Gestión. N° 5 Programas	\$ 470.000.- Iva Incluido

		equipos. (amplificación e iluminación)	Recreacionales	
Contratación Artistas locales , solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual , fotográfico y otros	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- Imp. incluido
Adquisición de golosinas para repartir	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 600.000.- Imp. incluido
Servicio catering y colaciones	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 400.000.- Imp. incluido
Movilización	22.08.007.003.002	Gastos pasajes - otros Relaciones Publicas	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 400.000.- Imp. incluido
			VALOR TOTAL	\$ 2.870.000.- Iva Incluido

El monto del Programa es de \$2.870.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.


ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA